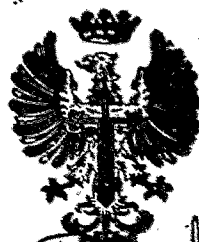




DIARIO OFICIAL



DEL

2 Vacantes Teniente Caballería S. Auxiliar.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento en las Ordenes de 23 de enero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el oficial de la Casa Militar de Su Excelencia que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidad que se especifican:

CURSO DE FORMACION DE TENIENTES

Coefficiente: 0,20

Capitán de Infantería D. Manuel Asensio Ballester, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 5 de septiembre de 1969. Terminación: 24 de junio de 1970.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

Designación de alumnos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de fecha 4 de junio de

1969 (D. O. núm. 127); se nombran alumnos del Curso de Diplomas del Cuerpo de Intervención Militar a los jefes que a continuación se relacionan:

Diploma de Contabilidad del Estado, Cuerpos y Servicios, de Empresas e Industrial

Comandante D. Ricardo Delgado Montero-Ríos.
Otro, D. José Martín Fernanz.
Otro, D. Leopoldo Delgado Alacén.

Diploma de Derecho Notarial

Teniente coronel D. Francisco Alonso de la Mora.
Comandante D. Juan Sánchez Tejeiro.
Otro, D. Pedro Rubio Duce.

Diploma de Contratación en el Ejército

Comandante D. César Meras Cambronero.
Otro, D. Luis Sagardía Menéndez.
Otro, D. Juan Alonso Yagüe.
Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de septiembre de 1969, el guardia

de primera (consideración de suboficial) D. Mariano Arribas Varona, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), y para cubrir vacantes de guardia de segunda de Caballería anunciadas en concurso-oposición por Orden de 15 de febrero de 1969 (D. O. núm. 50), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al soldado Jerónimo Román Morales, con licencia limitada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1958 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1468/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Ruiz González, de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Zaragoza, el día 7 de septiembre de 1969.

Teniente auxiliar D. Hipólito Sancha González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, el día 5 de septiembre de 1969.

Otro, D. Adrián Pueyo Ascaso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, el día 6 de septiembre de 1969.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 31 de agosto de 1969 falleció en la plaza de Zaragoza el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Guinda Samper, que tenía su destino en la Capitánía General de la 5.ª Región Militar.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 8 de agosto de 1969 (D. O. núm. 180), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV), en

Berga (Barcelona), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Maldonado Escoriaza, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Hernández Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 88), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Canales Mauricio, de la Academia Auxiliar Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo primero de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al sargento de Infantería D. Antonio Valls González, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo primero del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. nú-

mero 150) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Pontevedra al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Armando de la Torre Boulosa, del Juzgado Militar Eventual de Jefes y Oficiales y de Expedientes Administrativos de la plaza de Burgos.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los comandantes honoríficos de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva, con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se le señala, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Victoriano Orcajo Picón, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, el día 6 de septiembre de 1969.

Don Regino Calvo Fernández, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 7 de septiembre de 1969.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Amaya Jaramillo, el día 5 de septiembre de 1969.

Don Bernardo Amorena Mercuriz, el día 6 de septiembre de 1969.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 968 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Infantería don Eduardo González Sudrez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



La Legión

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala existentes en las Unidades que se indican pasan destinados, con carácter voluntario, los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Don Francisco Ballesteros Bellido, de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Don Félix Carnero Fernández, de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Subinspección de dichas Fuerzas.

Don José Martín del Pino, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Manuel Pérez Pajuelo, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Constancio de las Heras Luque, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Don Leandro Alfaya Rey, de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Antonio Cruz Martínez, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Fernando García Martín, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Luis Pintado Guillén, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Don Pedro Cortés García, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Don Manuel Cañete Cañete, de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Juan Argudo Congosto, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Francisco Vallejo Muñoz, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Saturnino Moro Escudero, de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de su empleo y Escala existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento legionario D. José Sanz Esmeriz, de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1969, el sargento legionario del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, D. José García Conejo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería núm. 5, León.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid.—Dos de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera, Valencia.—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Madrid.—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Lérida (Provisionalmente en Barcelona).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, Burgos.—Dos de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta.—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, Melilla.—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería XI, Santa Cruz de Tenerife, Canarias.—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba). Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo.—Una de teniente.

Subinspección de Caballería de las Regiones 1.ª, 7.ª y 8.ª (Madrid).—Una de teniente coronel y una de capitán, esta última preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Subinspección de Caballería de las Regiones 2.ª, 3.ª y 9.ª (Sevilla).—Una de capitán, preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Cupo de Varias Armas asignado a Caballería

Regimiento de Automovilismo de Reserva General, Canillejas (Madrid).—Una de teniente.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una de teniente.

Los tenientes que soliciten las vacantes que se anuncian en Unidades de Automovilismo, deberán llevar como mínimo cuatro años de efectividad en el empleo, y tendrán preferencia para las mismas los que se encuentren en posesión del título de especialista o apto en automovilismo, indistintamente.

Las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros o Dependencias de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, o que figuren en la Escalilla de 1969 con número anterior al 23 los tenientes coroneles, 33 los comandantes, 44 los capitanes y 47 los tenientes.

Se exceptúan los incluidos en el apartado tercero, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Caballería.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 3, León.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera, Valencia.—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Lérida (provisionalmente en Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, Melilla.—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería XI, Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Manises (provisionalmente en Bétera), Valencia.—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas, Gerona.—Una de capitán y una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 13, Campamento de Figuerido, Pontevedra (provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto, Cádiz.—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Salamanca.—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta.—Una de capitán.

Cupo de Varias Armas asignado a a Caballería

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, Pontevedra.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una de teniente.

Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de teniente.

Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.—Una de teniente.

Las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros o Dependencias de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por aquellos que les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Para la vacante de Automovilismo tendrán preferencia los solicitantes que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Vacante para jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalupe.—Una de teniente coronel.

Quinto Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Depósito Central de Remonta.—Una de teniente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1969, excepto para los que se señala otra fecha distinta:

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán (E. A.) D. Ramón Vega Palencia, seis trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 3

Capitán (E. A.) D. Manuel Izquierdo Tolosa, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Teniente auxiliar D. Sotero Gómez Lorenzo, once trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Capitán (E. A.) D. Fernando de la Peña Vieito, cuatro trienios de oficial.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Teniente (E. A.) D. Mariano Sanz Jiménez, dos trienios de oficial.

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Comandante (E. A.) D. Rafael Ruiz de Eguilaz y San José, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. V

Capitán (E. A.) D. Ignacio Azcón Valderrábano, siete trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 2

Capitán auxiliar D. Pedro Núñez Sáez, once trienios (dos de suboficial).

Del Juzgado Militar Especial, Ley del Automóvil de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Clemente Medina Espinosa, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. José Nevada Vega, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Mauro Fernández Traneño, once trienios de oficial.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Especialistas paradistas**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de alférez.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de alférez.

Cuarto Depósito de Sementales (Barcelona).—Una de alférez.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Vacantes de destino**

De libre elección.

Dos de suboficial especialista remontista existente en la Jefatura de

Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Remontistas

De provisión normal.

Depósito Central de Remonta (Madrid).—Una de suboficial.

Yeguada Militar de Jerez, Jerez (Cádiz).—Una de suboficial.

Yeguada Militar de Jerez (Sección de Cordovilla La Real), Palencia.—Una de suboficial.

Paradistas

Primer Depósito de Sementales, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de suboficial.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una de suboficial.

Cuarto Depósito de Sementales (Barcelona).—Una de suboficial.

Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela), Tudela (Navarra).—Una de suboficial.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Dos de suboficial.

Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), Burgos.—Una de suboficial.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellos que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de septiembre de 1969, el

brigada de complemento de Caballería D. Teófilo Coscolluela Morales, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Huesca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

**ARTILLERÍA****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Valladolid, para el Destacamento de Sardón de Duero.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga, Jefe de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barrios Hernández, de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican. Los agregados a sus actuales destinos lo serán sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Ingenieros don Francisco Ruiz Granados, del Batallón Mixto de Ingenieros III, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. José Gutiérrez Ariza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Mariano Durán Andahuz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Antonio Corro Jiménez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Máximo Moreno Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Raimundo Martínez Andino, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, disponible en dicha Región (plaza de Burgos).

Otro, D. Ramón Renedo Orts, del Parque Central de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Domínguez Sánchez, del Parque Central de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Matías Gómez Somarribas, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, disponible en Canarias (plaza de El Aaiún) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Gonzalo Saavedra Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Juan Otero Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Alfonso Baurigas Melero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Pedro Alfonso Antón, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, disponible en la 7.ª

Región Militar (plaza de Salamanca) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Julián Zapatero López, del Parque Central de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Rubio Andrés, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Primitivo Rodríguez González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Vicente Cañadas, del Regimiento de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Juan Pérez Blázquez, del Regimiento de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Matías Pulido García, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, disponible en dicha Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Carlos Cabañas Vicente, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Pedro Collado Párraga, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Juan Fernández Moncada, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Severiano Quevedo Bonet, del Juzgado Militar Permanente de Baleares, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Preto Novella, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en Baleares (plaza de Mahón) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Enrique Gallardo Iborra, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz) y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Manuel Megías Gata, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz) y agregado a dicha Unidad.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 8 de septiembre de 1969, el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Joaquín Aguirre Cárdenas, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacérsele por el citado Organismo el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de septiembre de 1969, al jefe y oficiales auditores de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se señala:

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Bernabé Rodríguez Pastrana Ortiz Repiso, en situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, quedando en la misma situación y residencia.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Julio Franco Domínguez, en situación de «En Expectativa de Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Cíviles», continuando en la misma situación.

La citada continuación, produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Juan Clavero Álvarez, Secretario relator permanente de la Comandancia General de Ceuta, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de septiembre de 1969, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Julio González Rivera, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar para cubrir la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de junio de 1969 (D. O. núm. 136), en el Ministerio de la Gobernación, Subdirección General de Protección Civil, adjunto de segundo jefe provincial de Protección Civil de Vizcaya, fijando su residencia en la plaza de Bilbao.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1969, el teniente coronel Interventor D. Manuel Vázquez Ochando, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», plaza de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 52 de la Orden de 30 de

enero de 1956 («C. L.» núm. 17), y habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. núm. 178), se asciende al empleo de sargento de Veterinaria, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al cabo primero del mismo Cuerpo Rafael Sánchez Antelo, de la Unidad de Veterinaria número 7, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio, se le adjudique destino de plantilla.

El jefe del Cuerpo remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), copia de la Hoja de Servicios del interesado.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Dos vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla fija, en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 3.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Zamora.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de

destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Algeciras.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1969-70

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.º de la Orden circular de 2 de junio de 1969 (D. O. número 128), se conceden los beneficios de Becas convocadas para el curso escolar 1969-70 al personal de este Ejército que a continuación se relaciona.

1.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de I. A. C. don Jaime Mosquera Fernández, para su hijo Jaime Mosquera de Arancibia.

Teniente coronel de I. A. C. don Jaime Mosquera Fernández, para su hija Alicia Mosquera de Arancibia.

Comandante Jurídico Militar don Gabriel Alvear Casanueva, para su hijo Jesús Alvear Pardo.

Comandante de Artillería D. José Cifuentes Freire, para su hija Blanca Cifuentes Cuencas.

Teniente coronel de Ingenieros don José Aramburu Topete, para su hijo Ignacio Aramburu y Maqua.

Teniente coronel de I. A. C. don Jaime Mosquera Fernández, para su hija María Concepción Mosquera de Arancibia.

Comandante de Artillería D. Juan Antonio Pérez-Chao Romero, para su hija María Dolores Pérez-Chao Maldonado.

Comandante de Caballería D. Julio Peñas Pérez, para su hijo José Ignacio Peñas Domínguez.

Comandante Jurídico Militar D. Gabriel Alvear Casanueva, para su hijo Gabriel Alvear Pardo.

Coronel de Artillería D. José Hernández Ballesteros, para su hijo Fernando Hernández Ferrero.

Comandante de Ingenieros D. Félix de Molina y Gil de León, para su hija María de los Angeles de Molina y Ortiz de Zárate.

Coronel de Infantería D. Esteban Ramos Hernández, para su hijo José Luis Ramos Gorospe.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Ismael Navarro Gayete, para su hija María del Pilar Navarro Navarro.

Comandante de Ingenieros D. Félix de Molina y Gil de León, para su hija María Ascensión de Molina y Ortiz de Zárate.

Comandante médico D. Vicente Llana Pérez, para su hijo Carlos Llana Gasco.

Teniente coronel de Infantería don Vicente Gómez López, para su hijo Vicente José Gómez Molinero.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Manuel Torres Banqueri, para su hija María José Torres Herrera.

Comandante de Infantería D. Manuel Cabeza Iglesias, para su hija Gema Cabeza Alvarez.

Comandante de Infantería (M. P.) don Antonio de Lizaur y Roldán, para su hijo Jaime de Lizaur y de Utrilla.

Comandante de Ingenieros D. Félix de Molina y Gil de León, para su hija María del Carmen de Molina y Ortiz de Zárate.

Comandante de Infantería D. José Ordozgoiti Santiago, para su hija Isabel Ordozgoiti de la Rica.

Teniente coronel de Caballería don Jesús Martínez Martín, para su hijo Luis Martínez de Merlo.

Comandante de Infantería D. José Luis Martín, para su hijo José Enriqué Luis Guillén.

Comandante de Artillería D. Manuel Alonso Delgado, para su hija María del Carmen Alonso Avilés.

Comandante de Ingenieros D. Félix de Molina y Gil de León, para su hijo Fernando de Molina y Ortiz de Zárate.

Comandante de Infantería D. Gar-

los Villalón Fernández, para su hija Trinidad Villalón Priego.

Comandante de Ingenieros D. José Roldán Fuentes, para su hijo Pedro Agustín Roldán Tudela.

Teniente coronel de Infantería don Isaac Cuervo Picado, para su hija María Jesús Cuervo Cascos.

Comandante interventor D. Crescencio Negro Chicote, para su hijo José Luis Negro Costea.

Comandante de Ingenieros D. José Delgado Losada, para su hija Paloma Delgado Cobos.

Comandante de Infantería D. José Ordozgoiti Santiago, para su hija Elsa Ordozgoiti de la Rica.

Teniente coronel de Artillería don Ignacio de la Concepción Llorente, para su hijo Luis Fernando de la Concepción Moreno.

Comandante de Infantería D. Guillermo Miranda González, para su hijo Juan Carlos Miranda González de Echavarrí.

Comandante de Artillería D. Rafael Jiménez Moreno, para su hija María del Carmen Jiménez Villalonga.

Teniente coronel de Ingenieros don José Aramburu Topete, para su hija María Paz Aramburu y Maqua.

Comandante de Artillería D. José Cifuentes Freire, para su hija María Focencisa Cifuentes Cuencas.

Comandante de Ingenieros D. Eduardo Coblán Martín, para su hija Milagros Coblán Cifrán.

Teniente coronel de Infantería don Vicente Gómez López, para su hijo Francisco Alfonso Gómez Molinero.

Comandante de Infantería D. Antonio Torrente Revuelta, para su hijo Emilio Torrente Herrero.

Comandante de Infantería D. José Sánchez Mas, para su hija Francisca Sánchez Caro.

Teniente coronel de Artillería don Ignacio de la Concepción Llorente, para su hijo José Ramón de la Concepción Moreno.

Comandante médico D. Fabián Ituarte Alonso de Celada, para su hija María Jesús Ituarte Rozas.

Comandante de Infantería D. Adolfo Vara del Rey Izarduy, para su hija Paloma Vara de Rey Santillán.

Comandante de Infantería D. Juan Chicharro Lamamle de Clairac, para su hijo Luis Angel Chicharro Ortega.

Comandante de Infantería D. Manuel Cabeza Iglesias, para su hijo Manuel Ramón Cabeza Alvarez.

Comandante de Infantería D. Adolfo Vara de Rey Izarduy, para su hija María del Carmen Vara de Rey Santillán.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Alfaro Ruiz-Sánchez, para su hijo Fernando Alfaro Aguilandent.

Comandante de Infantería D. Mariano Alonso Mediero, para su hija María de la Asunción Alonso Redondo.

Comandante de Artillería D. Juan Antonio Pérez-Chao Romero, para su hijo Juan Antonio Pérez-Chao Maldonado.

Comandante de Infantería D. Aquilino León Arcos, para su hija Ana Mary León Castro.

Comandante de Artillería D. Salvador Jara Cantos, para su hijo Juan Carlos Jara García-Navas.

Comandante de Infantería D. Adolfo Domínguez Sancho, para su hijo Juan Luis Domínguez García-Vidal.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Díaz Sosa, para su hijo Juan Díaz Curiel.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Díaz Sosa, para su hijo Jesús Díaz Curiel.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Ismael Navarro Gayete, para su hija María Dolores Navarro Navarro.

Teniente coronel de Infantería don Federico Fuentes Gómez de Salazar, para su hijo Luis Alfonso Fuentes Criado.

Comandante de Infantería D. Luis Quintas Gil, para su hija María Paz Quintas Gil.

Comandante de Ingenieros D. José María Cervera Martín-González, para su hijo Luis Cervera Arnáu.

Comandante de Ingenieros D. Jesús González Rodríguez, para su hijo José Luis González Aranda.

Comandante de Infantería D. Luis Eugenio Mayor Giménez, para su hijo Luis Eugenio Mayor Lázaro.

Teniente coronel de Infantería don José Julio Pavia y Martín de Peralta, para su hijo Francisco Javier Pavia Parareda.

Comandante de Infantería D. Felipe Carmona Noval, para su hijo Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

Comandante de Infantería D. Juan Chicharro y Lamamie de Clairac, para su hija María de los Angeles Chicharro Ortega.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Alfaro Ruiz-Sánchez, para su hijo José Luis Alfaro Aguila-Real.

Comandante de Infantería D. Luis Eugenio Mayor Giménez, para su hija María Eulalia Mayor Lázaro.

Comandante veterinario D. Conrado Núñez Núñez, para su hija Marisol Núñez Alonso.

Teniente coronel de Intendencia don Juan Iribarren Irurzun, para su hija María Luisa Iribarren Torres.

Teniente coronel de Infantería don José María Anda Orive, para su hijo Pedro Anda Fernández.

Comandante de Infantería D. Enrique Izquierdo Correas, para su hija María del Pilar Izquierdo Núñez.

Coronel de Infantería D. Esteban Ramos Hernández, para su hijo Fernando Ramos Gorospe.

Comandante de Ingenieros D. Félix Rodríguez Sánchez, para su hija María Beatriz Rodríguez López.

Teniente Coronel de Infantería don Fernando Delgado de Itoja, para su hijo Fernando-Xavier Delgado de Velasco.

Comandante de Artillería D. Nicolás Iglesias García, para su hijo Nicolás Iglesias Catalán.

Teniente coronel de Infantería don Jesús Fernández-Navarro de los Paños Medrano, para su hija Amelita Jesús Fernández-Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda.

Teniente coronel de Caballería don

Antonio Calavia Moreno, para su hijo Ignacio Calavia Gallardo.

Comandante de Infantería D. Francisco Lisbona Molina, para su hijo Arturo Lisbona Gil.

Comandante de Artillería D. Julián López Fernández, para su hijo Julián López Suárez.

Teniente coronel de Caballería don Felipe Domínguez Vicho, para su hija María Cristina Domínguez Villalba.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Ismael Navarro Gayete, para su hija María Cinta Navarro Navarro.

Comandante de Infantería D. Carlos Villalón Fernández, para su hijo, Fernando Villalón Priego.

Comandante de Oficinas Militares don Hipólito López Núñez, para su hijo Luis Miguel López Vázquez.

Comandante interventor D. José Ignacio Más Sánchez, para su hija Delina Más Morales.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Vargas Nevado, para su hija María de la Concepción Vargas Contreras.

Comandante de Infantería D. Ernesto Mendoza Jiménez, para su hija María Dolores Mendoza Espín.

Coronel de Artillería D. Federico García de Salazar Zabaleta, para su hijo Enrique García de Salazar Garras.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Marín Pujet, para su hija, Rocio Marín Aparicio.

Comandante de Artillería D. Victoriano Fernández Santos, para su hija María Cristina Fernández Laguna.

Teniente coronel de Caballería don Luis Polanco Mejgrada, para su hija Mercedes Polanco González.

Comandante de Artillería D. Prudencio Villamía González, para su hijo Fernando Luis Villamía Ugarte.

Comandante de Infantería D. Antonio Recio Figueiras, para su hija María Pilar Recio Visado.

Comandante de Oficinas Militares don Hipólito López Núñez, para su hija, María Teresa López Vázquez.

Comandante de Caballería D. Javier Huelín Corría, para su hijo José Antonio Huelín Martínez.

Comandante de Caballería D. Javier Huelín Gorría, para su hija Paloma Huelín Martínez.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Pérez Martínez, para su hija María Isabel Pérez Fernández.

Comandante de Caballería D. Manuel Navarro Amaro, para su hijo Francisco Javier Navarro Casanova.

Teniente Coronel del C. I. A. C. don Antonio Núñez Aparicio, para su hija María Providencia Núñez González.

Comandante de Caballería D. Julio Colmenares Pablos, para su hijo Jesús Javier Colmenares Pelillo.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Torres Sánchez, para su hija Mercedes Torres Castillo.

Comandante de Ingenieros D. Angel Caamíña Canosa, para su hijo, Manuel Caamíña García.

Teniente coronel de Intendencia don Juan Iribarren Irurzun, para su hijo Miguel Angel Iribarren Torres.

Comandante de Infantería D. Fran-

cisco Herrero Lucíañez, para su hijo, Ramón Herrero Arbizu.

Comandante de Artillería D. Victoriano Fernández Santos, para su hijo Víctor Fernández Laguna.

Comandante de Intendencia don Carlos Fuente Vélez, para su hija María de la Concepción Fuente Nogales.

Comandante Jurídico D. Juan Cortés Alvarez de Miranda, para su hija Dolores Cortés Hernández.

Teniente coronel de Caballería don Luis Merino Megido, para su hija María del Pilar Merino Casals.

Teniente coronel de Infantería don Wenceslao Cabezón Arribas, para su hijo, Luis Wenceslao Cabezón Pérez.

Comandante de Infantería D. Luis Quintas Gil, para su hija María Elena Quintas Gil.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Carlos Fernández de Capel Martínez, para su hija Margarita Fernández de Capel y Ramón.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Antonio Núñez Aparicio, para su hijo Antonio Núñez González.

Comandante de Ingenieros D. Carlos Rodríguez González, para su hija María Victoria Rodríguez Insa.

Comandante de Intendencia D. Agapito Moreno Farriols, para su hija María del Consuelo Moreno Fernández-Caparrós.

Comandante de Infantería D. Carlos Espejo-Saavedra Anguita, para su hijo José Luis Espejo-Saavedra Ezquerria.

Teniente coronel de Caballería don Felipe Domínguez Vicho, para su hijo Felipe Domínguez Villalba.

Comandante de Caballería D. Juan Grande Aragón, para su hija Guadalupe Grande Aragón.

Coronel de Infantería D. José Chicharro Lamamie de Clairac, para su hija María de los Angeles Chicharro Bernat.

Comandante de Artillería D. Fernando Bendala Vega, para su hijo Francisco Bendala Ayuso.

Comandante de Artillería D. José María Martín Fernández de Heredia, para su hija María Jesús Martín Terés.

Teniente coronel de Caballería don Jesús Martínez Martín, para su hija Ana María Martínez de Merlo.

Comandante interventor D. José Ignacio Mas Sánchez, para su hija María de las Mercedes Mas Morales.

Comandante de Caballería D. Francisco Rey de Caso, para su hijo Pedro Rey Alvarez.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Marín Pujet, para su hijo Francisco Marín Aparicio.

Comandante de Ingenieros D. José Roldán Fuentes, para su hijo José Manuel Roldán Tudela.

Teniente coronel de Artillería don Carlos Sánchez de Ocaña y Decanta, para su hija Carolina Sánchez de Ocaña Uriarte.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis de Arriba Palacín, para su hijo Santiago de Arriba y Manrique.

Comandante de Ingenieros D. José

M. Cervera Martín-González, para su hijo Rafael Cervera Arnau.

Comandante de Intervención D. Juan Pesquero Granullaque, para su hijo Juan Pesquero Puertas.

Comandante de Ingenieros D. Angel Ruiznavarro de Bacaicoa, para su hijo Jaime Ruiznavarro Menéndez.

Teniente Coronel de Ingenieros don Laureano Tascón Solé, para su hija María del Pilar Tascón Casals.

Comandante de Artillería D. Feliciano Villanua Hervás, para su hija María Angeles Villanua Bernúes.

Teniente coronel de Ingenieros don José Aramburu Topete, para su hija Ana Aramburu y Maqua.

Comandante de Infantería D. Felipe Carmona Naval, para su hija Regina Carmona Díaz-Velarde.

Teniente coronel de Intendencia don Juan Iribarren Irurzun, para su hija María Mercedes Iribarren Tores.

Comandante de Veterinaria D. Secundino Ferrerueta Valenzuela, para su hija María Isabel Ferrerueta Cañero.

Comandante de Ingenieros D. Jaime Mayrata Alvarez-Paz, para su hija María Luisa Mayrata Parietti.

Teniente coronel de Ingenieros don Laureano Tascón Solé, para su hijo Jaime José Tascón Casals.

Comandante de Infantería D. Andrés Noguero del Dopic, para su hija Carmen Noguero del Río.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Rubén García Hernández, para su hijo Rubén García Marzal.

Comandante de Artillería D. José Pazos Tristán, para su hijo Francisco Pazos García.

Comandante de Artillería D. Joaquín Perteguer Rey, para su hija María de los Angeles Perteguer Muñoz.

Comandante de Artillería D. Joaquín Perteguer Rey, para su hija Sonsolés Perteguer Muñoz.

Comandante de Infantería D. Perpetuo Monasterio Sancho, para su hijo Mario Monasterio Castro.

Comandante de Infantería D. Antonio Bertomeu López, para su hijo Alejandro Bertomeu Fraisoil.

Comandante del C. I. A. C. don Apolo Ruiz de Azcárate, para su hijo Apolo Ruiz Navascués.

Teniente coronel de Intendencia don Julio Méndez Trigos, para su hija María Isabel Méndez Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Félix Navarro de la Calle, para su hija María de los Dolores Navarro García.

Comandante de Infantería D. Lope Porras Millanes, para su hija María Porras Gil.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Pérez Guñarro, para su hija María Isabel del Monte Carmelo Pérez Sanjuán.

Comandante de Infantería D. Pedro Daal Díaz, para su hija Francisca Daal Cubillo.

Comandante de Artillería D. Antonio Sarmiento Farinos, para su hijo Pedro Manuel Sarmiento Caballero.

Comandante de Artillería D. Jesús San José Ruiz, para su hija María José San José Alvarez.

Comandante de Artillería D. José

María Martín Fernández de Heredia, para su hija María Luisa Martín Terés.

Comandante de Ingenieros D. Rafael argas Nevado, para su hija María de la Cruz Vargas Contreras.

Teniente coronel de Infantería don Federico Fuentes Gómez de Salazar, para su hija María del Carmen Fuentes Criado.

Comandante de Infantería D. Joaquín Castillo Gómez, para su hijo Enrique Joaquín Castillo Hernández.

Comandante de Infantería D. Daniel Tejerina García, para su hija María Dolores Tejerina Tejerina.

Comandante de Caballería D. Octavio Alvarez Guardado, para su hijo Carlos Alvarez Lammers.

Comandante de Artillería D. José Arias Rodríguez, para su hijo José Arias Garrido.

Comandante de Artillería D. Jesús Fernández Nogueral, para su hija Julia María Fernández Quintanilla.

Comandante de Sanidad Militar don José Ruiz Morillo, para su hijo, Manuel Ignacio Ruiz Martínez Salas.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Hernández López, para su hija María Jesús Hernández Ortiz.

Comandante de Ingenieros D. Isidoro Anadón García, para su hijo Isidoro Anadón Fernández.

Teniente coronel de Infantería don José Espejo Reinoso, para su hijo Fermín Espejo Serrano.

Comandante de Infantería D. Tomás Díaz Carbonero, para su hija Margarita Díaz Veiga.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Domingo Medina, para su hijo Francisco Javier Domingo Atencia.

Comandante de Ingenieros D. Idelfonso Moreno Veldés, para su hijo Fernando Moreno Alvarez.

Comandante de Artillería D. Nicolás Iglesias García, para su hijo, Carlos Iglesias Catalán.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Ruiz Rivera, para su hija Ana María Ruiz Vaz.

Comandante de Artillería D. Clemente Valladares Gil, para su hija Eulira Valladares Ramírez.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Calderón Plaza, para su hija Begonia Calderón de la Rocha.

Comandante de Ingenieros D. Francisco de Arnaiz Torres, para su hija María Dolores de Arnaiz Seco.

Comandante de Intendencia D. Agapito Moreno Farriols, para su hija María del Carmen Moreno Fernández-Capurós.

Comandante de Caballería D. Eduardo Condo Madridán, para su hijo Celsa Condo García.

Teniente coronel de Ingenieros don Jesús Fontana Alcántara, para su hijo Fernando Fontana de Grassa.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Carlos Fernández de Capel Martínez, para su hija Ana Carolina Fernández de Capel y Ramón.

Teniente coronel de Infantería don Lorenzo Felices Obón, para su hija Blanca Felices Olmeda.

Comandante de Infantería D. Rafael

Iópez Ramón, para su hijo Fernando López Pardo.

Comandante de Infantería D. Rafael López Ramón, para su hija María del Carmen López Pardo.

Comandante de Infantería D. Juan Pita de Veiga Sanz, para su hija María del Carmen Pita de Veiga y Corral.

Comandante de Infantería D. Juan Pita de Veiga Canz, para su hija María Dolores Pita de Veiga y Corral.

Comandante de Artillería D. Hermenegildo Tomé Barrado, para su hijo Mariano Luis Tomé Delgado.

Teniente coronel de Infantería don Andrés Sancho Ruiz, para su hijo Francisco Sancho Llerandi.

Teniente coronel de Artillería don José Andrés Sánchez Nieto, para su hija Eloisa Sánchez Díaz.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Hernández López, para su hija María José Hernández Ortiz.

Comandante de Ingenieros D. Angel Ruiznavarro de Bacaicoa, para su hijo Javier Ruiznavarro Menéndez.

Comandante de Infantería D. Eduardo Delgado Morente, para su hija María Estrella Delgado de Arnáiz.

Comandante de Infantería D. Angel Centeno Pérez, para su hija María Luisa Centeno Puig.

Comandante de Artillería D. Luis Miranda González, para su hijo Juan Antonio Miranda Freire.

Comandante de Artillería D. Luis Miranda González, para su hijo Francisco Javier Miranda Freire.

Comandante de Oficinas Militares don Victorino Mesanza López de la Calle, para su hijo Javier Mesanza Pérez del Notario.

Comandante de Ingenieros D. Angel Bravo Santos, para su hijo Alfonso Bravo Juega.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Chica Bernal, para su hijo José Luis Chica Moreu.

Comandante de Infantería D. Antón Temiño Sáiz, para su hija Ana María Temiño Aguirre.

Comandante de Oficinas Militares don Modesto Gutiérrez Gálindo, para su hija María del Pilar Asunción Gutiérrez Sanabria.

Comandante de Artillería D. Antonio Sarmiento Farinos, para su hijo Carlos Sarmiento Caballero.

Comandante de Infantería D. Enrique Ramírez Schefle, para su hijo Luis José Ramírez Bea.

Teniente coronel de Ingenieros don Julio Poveda Mena, para su hija María Isabel Poveda Jareño.

Comandante de Infantería D. Antonio Torrente Revuelta, para su hija María Teresa Torrente Herrero.

Comandante de Artillería D. Cándido Estada González, para su hijo, Ignacio Estada Torres.

Comandante de Infantería D. Urbano Alonso Rodríguez, para su hija Paloma Alonso Díaz.

Comandante de Artillería D. Alejandro Alonso Revenga, para su hija María de los Angeles Sagrario Alonso Glez-Alegre.

Comandante de Infantería D. Eze-

quiel Almarza Escorial, para su hijo Luis Antonio Almarza Escorial.

Teniente coronel de Caballería don Secundino Alvarez Rego, para su hija María del Camino Alvarez Berclano.

Comandante de Ingenieros D. Nicolás Alonso Vega, para su hija Aida Alonso Diminguez.

Comandante de Intendencia D. Antonio Asenjo Iglesias, para su hija María Teresa Asenjo del Ojo.

Teniente coronel de Artillería don Joaquín Lacaci Morris, para su hija Carmen Lacaci Vázquez.

Teniente coronel de Ingenieros don José Reig González-Larrinaga, para su hija, Esperanza Reig Ruigomez.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Engo Morgado, para su hija María del Carmen Engo Nogués.

Comandante de Infantería D. León Luengo Rincón, para su hija María del Carmen Luengo Velasco.

Comandante de Infantería D. Tomás Ordóñez Díaz, para su hijo Tomás Ordóñez Palacios.

Comandante de Artillería D. Alvaro Carnicero Tejerina, para su hijo Alvaro Carnicero Plaza.

Comandante de Artillería D. Alejandro Alonso Revenga, para su hija María del Pilar Alonso Glez-Alegre.

Teniente coronel de Ingenieros don Isureano Tascón Solo, para su hijo Laureano Tascón Casals.

Comandante de Infantería D. Laureano Ballesteros Méndez, para su hijo Antonio Ballesteros Santiago.

Comandante de Infantería D. Juan Díaz López, para su hija Purificación Díaz Cruz.

Comandante de Artillería D. Alfonso Piernas Jover, para su hija Concepción Piernas Morales.

Comandante de Ingenieros D. Laureano Reyes Rey, para su hijo Javier Reyes Jiménez.

Coronel de Infantería D. José García Manuel, para su hija María Elena García Delgado.

Teniente coronel de Infantería don Carmelo Enciso Ortega, para su hijo Javier Enciso Fernández.

Comandante de Artillería D. Feliciano Villanua Hervás, para su hijo Alfredo Villanua Bernués.

Comandante de Ingenieros D. Eulalio de Areba Blanco, para su hija María Soledad de Areba Leblle.

Comandante de Artillería D. José Arias Rodríguez, para su hijo Julián Arias Garrido.

Comandante de Infantería D. Pablo Sánchez Pérez, para su hija María Blanca Sánchez Andrada.

Comandante de Artillería D. Manuel Silvera Leonisio, para su hija María del Carmen Silvera López.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Torres Sánchez, para su hijo Antonio Torres Castillo.

Teniente coronel de Intendencia don José López Agilda, para su hija María del Pilar López Mijares.

Comandante de Caballería D. Vidal Muñoz Domínguez, para su hija María del Carmen Muñoz Caballero.

Comandante de Infantería D. Jesús

Pemán Marco, para su hijo Francisco Javier Pemán García.

Teniente coronel de Artillería don Luis Ribate Biarge, para su hijo Javier Ribate Valmaseda.

Comandante de Ingenieros D. Eusebio Romera Rubio, para su hija Nieves Romera Lamiquiz.

Teniente coronel de Infantería don Guillermo Labrador Escobar, para su hija María Isabel Labrador Gómez.

Comandante de Infantería D. Francisco Lisbona Molina, para su hijo José Luis Lisbona Gil.

Comandante de Artillería D. Indalecio Esteban Benito, para su hijo Miguel Esteban Tudela.

Comandante de Infantería D. Pedro Dacal Díaz, para su hija Moría de Africa Dacal Cubillo.

Comandante de Ingenieros O. Nicolás Alonso Vega, para su hijo José María Alonso Domínguez.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Rubén García Hernández, para su hijo Jaime García Marzal.

Comandante de Artillería D. Francisco Navarro Mancebo, para su hijo Francisco Javier Navarro Gómez-Menor.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Calderón Plaza, para su hija Mercedes Calderón de la Rocha.

Teniente coronel de Intendencia don José López Agilda, para su hija María José López Mijares.

Comandante de Infantería D. Juan Díaz López, para su hijo Francisco Javier Díaz Cruz.

Comandante de Caballería D. Buenaventura Domínguez Aceitero, para su hija Rosa María Domínguez Barbudo.

Teniente coronel de Caballería don Secundino Alvarez Rego, para su hijo Santiago Alvarez Berclano.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Manuel de Tena Delgado, para su hija María Teresa de Tena Llovet.

Comandante de Infantería D. Francisco Maesso de la Cruz, para su hija Julia Maesso López.

Comandante de Artillería D. Indalecio Esteban Benito, para su hijo Carlos Esteban Tudela.

Teniente coronel de Artillería don Berardo Castiñeira Pomareda, para su hijo Gonzalo Castiñeira Etchevarría.

Comandante de Artillería D. Manuel Silvera Leonisio, para su hija María Mercedes Silvera López.

Comandante de Infantería D. José Baillo Martínez, para su hijo Rafael Baillo Calvo.

Comandante de Artillería D. Diego Martín-Montalvo y San Gil, para su hija Irene Martín-Montalvo y Cortés.

Comandante de Infantería D. José Herreros Córcoles, para su hija María Dolores Herreros Fernández.

Comandante veterinario D. Julio Corredor Antón, para su hija María del Carmen Corredor Hernández.

Teniente coronel de Caballería don Rodrigo Rodríguez del Llano, para su hija Isabel Marta Rodríguez Yáñez.

Comandante de Infantería D. Pablo Sánchez Pérez, para su hija María Esperanza Sánchez Andrada.

Comandante de Artillería D. Francisco Navarro Mancebo, para su hija María Elena Navarro Gómez-Menor.

Comandante de Infantería D. Tomás Díaz Carbonero, para su hija María Begonia Díaz Veiga.

Comandante de Infantería D. Francisco Péramo Pérez, para su hijo Juan Francisco Péramo Alvarez.

Teniente coronel de Infantería don Rafael Aguilar Muñoz, para su hija María Susana Aguilar Ruiz.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Ríos García, para su hija María del Pilar Ríos Vallejo.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Manuel de Tena Delgado, para su hija Margarita de Tena Llovet.

Comandante de Ingenieros D. Jaime Mayrata Alvarez-Paz, para su hija María Magdalena Mayrata Parietti.

Comandante de Infantería D. Clemente Martínez Luque, para su hija Elvira Martínez Izquierdo.

Teniente coronel de Infantería don Rafael Aguilar Muñoz, para su hija María Cristina Aguilar Ruiz.

Comandante de Sanidad Militar don Ramón Iglesias Galindo, para su hijo Francisco Javier Iglesias Villanueva.

Comandante de Infantería D. Luis Muñoz Cebrían, para su hijo Conrado Antonio Muñoz Valcárcel.

Comandante de Infantería D. Luis Cámara Martínez, para su hijo Francisco Javier Cámara Romero.

Comandante de Infantería D. Antonio Sánchez Mensaya, para su hijo Jaime Sánchez Ibáñez.

(Continuad.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que emplea por el coronel de Infantería don Joaquín Ordás Latas y termina con el guardia civil D. José Consejo García, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de agosto de 1969.-El General Secretario, *Federico Inglés Selles*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Joaquín Ordás Latas	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1	septiem.	1969
Don Ramón Serrano Martín	Coronel	Caballería	Retirado	29.400,00	1	septiem.	1969
Don Carlos Mora Regil	Coronel	Artillería	Retirado	30.450,00	1	septiem.	1969
Don Cristóbal Rubiales Carmona	Coronel Honf.º	Caballería	Retirado	26.250,00	1	septiem.	1969
Don Enrique Porras Zavala	Comandante	Infantería	Retirado	26.460,00	1	septiem.	1969
Don Bienvenido Angulo Rodríguez	Comandante	Infantería	Retirado	24.780,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Barrero Téllez	Comandante	Infantería	Retirado	24.780,00	1	septiem.	1969
Don Gaspar Rodríguez Alonso	Comandante Comt.º	Guardia Civil	Retirado	21.945,00	1	septiem.	1969
Don Gabriel Liste Maquieira	Comandante Honf.º	Infantería	Retirado	23.625,00	1	septiem.	1969
Don Antonio Sánchez Flores	Comandante Honf.º	Infantería	Retirado	23.625,00	1	septiem.	1969
Don Pedro Suárez Vega	Comandante Honf.º	Infantería	Retirado	23.625,00	1	septiem.	1969
Don Juan Fiandor Portillo	Comandante Honf.º	Infantería	Retirado	21.525,00	1	septiem.	1969
Don Carlos de Polanco y Drake	Comandante Honf.º	Artillería	Retirado	24.675,00	1	septiem.	1969
Don Miguel Espi Garijo	Capitán	Infantería	Retirado	22.365,00	1	septiem.	1969
Don Maximiano García Fernández	Capitán	Infantería	Retirado	22.365,00	1	septiem.	1969
Don Francisco García de Diego	Capitán	Artillería	Retirado	22.785,00	1	septiem.	1969
Don Ramón Espinosa Quevedo	Capitán	Ingenieros	Retirado	22.785,00	1	septiem.	1969
Don Antonio Carrasco Calderón	Capitán	Ingenieros	Retirado	22.785,00	1	septiem.	1969
Don Tomás Martorell Rosaenz	Capitán	Ingenieros	Retirado	22.575,00	1	septiem.	1969
Don Mariano Santos Garrido	Capitán	Ingenieros	Retirado	19.320,00	1	septiem.	1969
Don Eusebio Bueno Villacampa	Capitán Topog.	A. O. y T. S. G.	Retirado	21.525,00	1	septiem.	1969
Don Macario Yubero Sánchez	Capitán	Ofic Militares	Retirado	22.785,00	1	septiem.	1969
Don Matías Pérez Domínguez	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Antonio Rodríguez García	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don José Gadella España	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Pedro González de Andrés	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Tomás Núñez Bernal	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Ramos Alvarez	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don José Mozo Vega	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Macario Caballero Domínguez	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Mariano Abia Hornillos	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Mariano Andrés Soto	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Lorenzo Pérez Corral	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Emilio Díaz Fernández	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Alonso Abrio	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don César Bermudo Llorente	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Valeriano Rey Rodríguez	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Agustín Aguilar Aguilar	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Luis Aparicio Bellido	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Agapito Sanz Ronda	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Joaquín Lozano Reseco	Teniente	Caballería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Eusebio Tranque Pérez	Teniente	Caballería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Emilio Muntaner Salom	Teniente	Artillería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Andrés Campo Santiago	Teniente	Artillería	Retirado	20.160,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Luna Gómez	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Casado Béjar	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don José Palomo Molina	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Luis Nieto Hernández	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Antonio Rangel Villar	Teniente	Ingenieros	Retirado	19.740,00	1	septiem.	1969
Don Julián Martín Pérez	Teniente	Guardia Civil	Retirado	27.010,00	1	septiem.	1969
Don Fernando Ruiz Becerril	Teniente	Guardia Civil	Retirado	14.504,00	1	septiem.	1969
Don Gabriel Pastor Almería	Teniente Compt.º	Artillería	Retirado	15.224,00	1	septiem.	1969
Don Mariano Pérez Chueca	Teniente Compt.º	Ingenieros	Retirado	15.224,00	1	septiem.	1969
Don Pío Diéguez Fernández	Teniente Honf.º	Infantería	Retirado	11.750,00	1	septiem.	1969
Don Jacinto Sánchez Barrado	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Vicente Gómez Flores	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Felipe Ruiz Sánchez	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Cirilaco González Hernández	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Floreal Rodríguez Trejo	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Julián Valles Hernández	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Valeriano Naranjo López	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	13.124,00	1	septiem.	1969
Don Valentín Caballero Lorenzo	Brigada Compt.º	Infantería	Retirado	11.234,00	1	septiem.	1969
Don Antonio Campos Moreno	Sargento 1.º Músic.	Músic. Militares	Retirado	31.010,00	1	septiem.	1969
Don Isaac Vando Alpanseque	Cabo	Legión	Retirado	6.080,00	1	septiem.	1969
Don Gumersindo Jimenez Torres	Guardia	Guardia Civil	Retirado	8.773,32	1	septiem.	1969
Don Francisco Ramos Fernández	Guardia	Guardia Civil	Retirado	8.773,32	1	septiem.	1969
Don Juan Molano Roman	Guardia	Guardia Civil	Retirado	8.586,66	1	septiem.	1969
Don Pedro Domínguez Delgado-Muñoz	Guardia	Guardia Civil	Retirado	8.586,66	1	septiem.	1969
Don Serafin Mateos García	Guardia	Guardia Civil	Retirado	8.586,66	1	septiem.	1969
Don José Vera García	Guardia	Guardia Civil	Retirado	8.586,66	1	septiem.	1969

U E S E C I T A

Hasta fin de diciembre de 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66 y Decreto-ley 15/67

Durante el año 1969 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Fecha de la Orden de retiro y observaciones

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Fecha de la Orden de retiro y observaciones
---	27.405,00	Lugo	Lugo	(12) 20-8-69 (D. O. 189).
---	26.460,00	Córdoba	Córdoba	(12) 16-8-69 (D. O. 187).
---	27.405,00	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 12-8-69 (D. O. 183).
---	23.625,00	El Colmenar	Málaga	(2, 13) 18-8-69 (D. O. 187).
---	23.814,00	Puerto Sta. María	Jerez de la F.	(12) 11-8-69 (D. O. 182).
---	22.302,00	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 11-8-69 (D. O. 182).
---	22.302,00	Avila	Avila	(12) 18-8-69 (D. O. 187).
---	19.750,00	Oviedo	Oviedo	(4, 13, 21) 23-8-69 (D. O. 193).
---	21.262,50	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(4, 13) 18-8-69 (D. O. 187).
---	21.262,50	Salamanca	Salamanca	(4, 13) 13-8-69 (D. O. 185).
---	21.262,50	Las Palmas	Las Palmas	(4, 13) 13-8-69 (D. O. 185).
---	19.372,50	Madrid	D. G. Tesoro	(4, 14) 18-8-69 (D. O. 187).
---	22.207,50	Barcelona	Barcelona	(4, 13) 21-8-69 (D. O. 190).
---	20.123,50	Elche	Alicante	(13) 19-8-69 (D. O. 188).
---	20.123,50	Palencia	Palencia	(13) 22-8-69 (D. O. 191).
---	20.506,50	Campillo A.	Burgos	(13) 23-8-69 (D. O. 193).
---	20.506,50	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 19-8-69 (D. O. 188).
---	20.506,50	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 12-8-69 (D. O. 183).
---	20.317,50	Pamplona	Navarra	(14) 19-8-69 (D. O. 186).
---	17.388,00	Salamanca	Salamanca	19-8-69 (D. O. 188).
---	19.372,50	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 16-8-69 (D. O. 186).
---	20.506,50	Segovia	Segovia	(13) 13-8-69 (D. O. 185).
---	18.144,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 18-8-69 (D. O. 187).
---	18.144,00	Vigo	Vigo	(14) 18-8-69 (D. O. 187).
---	18.144,00	Cartagena	Cartagena	(14) 22-8-69 (D. O. 191).
---	18.144,00	Melilla	Melilla	(13, 22) 18-8-69 (D. O. 187).
---	18.144,00	Salamanca	Salamanca	(14) 25-8-69 (D. O. 193).
---	18.144,00	Sevilla	Sevilla	(14) 22-8-69 (D. O. 191).
---	18.144,00	Arenillas V.	Zamora	(15) 13-8-69 (D. O. 185).
---	17.766,00	Medina de T.	Badajoz	(14) 13-8-69 (D. O. 185).
---	17.766,00	Zorita de L.	Valladolid	(14, 21) 20-8-69 (D. O. 189).
---	17.766,00	Valladolid	Valladolid	(14) 18-8-69 (D. O. 187).
---	17.766,00	Valladolid	Valladolid	(14) 11-8-69 (D. O. 182).
---	17.766,00	Cáceres	Cáceres	(14) 22-8-69 (D. O. 191).
---	17.766,00	Estepona	Málaga	(14) 18-8-69 (D. O. 187).
---	17.766,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 25-8-69 (D. O. 193).
---	17.766,00	La Felguera	Oviedo	(14) 11-8-69 (D. O. 182).
---	17.766,00	Benacazón	Sevilla	(14) 18-8-69 (D. O. 187).
---	17.766,00	Zaragoza	Zaragoza	(14, 22) 25-8-69 (D. O. 193).
---	18.144,00	Madrid	D. G. del Tesoro	(14) 19-8-69 (D. O. 190).
---	17.766,00	Guareña	Badajoz	(14) 25-8-69 (D. O. 193).
---	18.144,00	Castromuevo E.	Valladolid	(14) 14-8-69 (D. O. 184).
---	18.144,00	Palma de Mallorca	Baleares	(13) 23-8-69 (D. O. 193).
---	17.766,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 14-8-69 (D. O. 184).
---	17.766,00	Córdoba	Córdoba	(14) 23-8-69 (D. O. 193).
---	17.766,00	León	León	(14) 19-8-69 (D. O. 188).
---	17.766,00	Sevilla	Sevilla	(15) 23-8-69 (D. O. 193).
---	17.766,00	Zamora	Zamora	(14) 21-8-69 (D. O. 190).
---	17.766,00	Ceuta	Ceuta	(14) 10-8-69 (D. O. 188).
---	15.309,00	Toledo	Toledo	(15) 18-8-69 (D. O. 187).
---	13.135,50	Pilas	Sevilla	(15, 8) 25-8-69 (D. O. 193).
---	13.702,50	Palma de Mallorca	Baleares	(8, 15) 23-8-69 (D. O. 193).
---	13.702,50	Barcelona	Barcelona	(8, 16) 12-8-69 (D. O. 183).
---	10.584,00	Urrea de J.	Zaragoza	(9, 15) 18-8-69 (D. O. 187).
---	11.812,50	Madrid	D. G. Tesoro	(10, 16) 18-8-69 (D. O. 187).
---	11.812,50	Madrid	D. G. Tesoro	(10, 15) 11-8-69 (D. O. 183).
---	11.812,50	Valencia	Valencia	(10, 16) 13-8-69 (D. O. 186).
---	11.812,50	Port Bou	Gerona	(10, 15) 11-8-69 (D. O. 183).
---	11.812,50	Ronda	Málaga	(10, 15) 20-8-69 (D. O. 189).
---	11.812,50	Santander	Santander	(10, 15) 18-8-69 (D. O. 187).
---	10.111,50	Sevilla	Sevilla	(10, 15) 25-8-69 (D. O. 193).
---	11.718,00	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 20-8-69 (D. O. 189).
---	5.480,99	Málaga	Málaga	16-8-69 (D. O. 186).
---	7.895,98	Barcelona	Barcelona	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
---	7.895,98	Fuente Millano	Badajoz	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
---	7.895,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
---	7.727,99	Aldea del C.	Cáceres	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
---	7.727,99	Aracena	Huelva	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
---	7.727,99	Antesa de S.	Lérida	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
---	7.727,99	Ronda	Málaga	(18) 25-8-69 (D. O. 195).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don José Fernández Sousa	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.586,66	1	septiem.	1969
Don Gaspar Sorando Martínez	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.586,66	1	septiem.	1969
Don Valeriano Matías Díaz	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.213,32	1	septiem.	1969
Don Pedro Pol Bassa	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Virgilio Quijada Cuiado	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Francisco García-González Esteban	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Matías Redondo Fernández	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Emilio Ugaide Gaztambide	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Julián Revuelto Revuelto	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Antonio Rangel Martínez	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don Luis Cuesta Guerra	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	8.026,66	1	septiem.	1969
Don José Such Devesa	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Vicente Pacheco Pacheco	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Francisco Pedraza Martínez	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don José Sanz Rubio	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Pablo Zahonero Lloren	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Antonio Hernández Garrido	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Vicente Franco Palas	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don José García Ropero	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Manuel Parras Cruz	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don José Julián Julián	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don José Rubiano Bustillo	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Antonio Gallego Danoz	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Jaime Maceda Rodríguez	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Manuel Lozano Lozano	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Adolfo Ayllá Sánchez	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Julián Campa González	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Ramón Villanua Jarne	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Ramón Ruiz Ayala	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Celedonio López Urraca	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don José Allona Dueñas	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Agustín Susín Palacín	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.653,32	1	septiem.	1969
Don Luis Montull Gramun	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Juan Martínez Conde	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Sanjímenez Domínguez ...	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Francisco Delgado Hidalgo	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don José Voces Voces	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Francisco González Vega	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Adolfo Medina Martín	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Domingo Cebrián Tejero	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	7.280,00	1	septiem.	1969
Don Miguel Femenías Reynes	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	6.906,66	1	septiem.	1969
Don German Martínez García	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	6.906,66	1	septiem.	1969
Don Abilio Eslava de Oñate	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	6.906,66	1	septiem.	1969
Don Francisco Olgozo Roldán	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	6.906,66	1	septiem.	1969
Don Manuel Sánchez Rubia	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	6.906,66	1	septiem.	1969
Don José Conejo García	Guardia	Guardia Civil ..	Retirado ..	6.533,33	1	septiem.	1969

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a la Ley de 27 de diciembre de 1966 (B. O. del Estado núm. 364), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Superior de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual de-

berá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de

la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

La fin de diciembre de 1968 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66 Decreto-Ley 15/67 Pesetas

Durante el año 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66 Pesetas

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Fecha de la Orden de retiro y observaciones

Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Fecha de la Orden de retiro y observaciones
Bormujos	Sevilla	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Zaragoza	Zaragoza	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Escorial	Cáceres	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Hetra	Baleares	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Madrid	D. G. Tesoro	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Aracena	Huelva	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Almacellas	Lérida	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Esquiroz	Navarra	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Villava	Navarra	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
San Juan de A.	Sevilla	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Villacañas	Toledo	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Alfaz del P.	Alicante	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Sardañola	Barcelona	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Mataró	Barcelona	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Torrepte	Valencia	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Santurce	Vizcaya	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Navalmoral M.	Cáceres	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Puente Genil	Córdoba	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Conquista	Córdoba	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Lopera	Jaén	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
San Javier	Murcia	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
S. Pedro Pinatar	Murcia	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Villardevos	Orense	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Oviedo	Oviedo	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Los Polvorinos	Oviedo	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Las Navas C.	Sevilla	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Broto	Huesca	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Castiello J.	Huesca	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Almunia de D. G.	Zaragoza	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Orea de C.	Zaragoza	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Aladrón	Zaragoza	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Zaragoza	Zaragoza	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Madrid	D. G. Tesoro	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Hueto Arriba	Alava	(18) 25-8-69 (D. O. 195).
Almazora	Castellón	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Torres	Jaén	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
León	León	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
S. Antón I.	Oviedo	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Casabuenas	Toledo	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Mandrones	Zaragoza	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Palma de Mallorca	Baleares	(19) 25-8-69 (D. O. 195).
Matadepera	Barcelona	(20) 25-8-69 (D. O. 195).
Cardenete	Cuenca	(20) 25-8-69 (D. O. 195).
Santiago R.	Cartagena	(20) 25-8-69 (D. O. 195).
Mantos	Jaén	(20) 25-8-69 (D. O. 195).
Villanueva del T.	Málaga	(20) 25-8-69 (D. O. 195).

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,93 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,60 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El General Secretario, *Federico Inglés Sellés*.

Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47) y en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al soldado marroquí licenciado Abdeslam Ben Kassar el Mesari con número de filiación 636, el relief y abono, fuera de filas de la pensión de 12,50 pesetas

mensuales anexa a una Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 17 de febrero de 1945 (D. O. núm. 40), la cual deberá serle abonada, con carácter vitalicio y por la Pagaduría Central de Mutuados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán, a partir de 1 de junio de 1964, no haciéndosele abono del tiempo comprendido entre 1 de abril de 1959 y la fecha anteriormente reseñada, por haber prescrito el plazo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («C. L.» número 128).

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El General Secretario, *Federico Inglés Sellés*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y como resolución del concurso especial anunciado por Orden de 18 de junio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 160), para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la subsidiaria de Zurgena (Almería), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al teniente auxillar de Infantería don Eduardo González Suárez, con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la re-

clamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale, al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrull.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 214 de 6-9-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

A las doce horas del próximo día 26 de septiembre se procederá en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo) a la venta en pública subasta de cuatro caballos de tiro y un garafón.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 6 de septiembre de 1969.

Núm. 563

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las 10,45 horas del día 6 de octubre de 1969 se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), al objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de artículos de fácil conservación para el cuarto trimestre, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», por un importe límite inicial de 392.004 pesetas, según expediente 1 S. V. 101/69-166.

Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente indicado.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de quince días como máximo para los víveres y de sesenta días para el carbón y leña, debiendo efectuar dichas entregas en los Almacenes del citado Sanatorio.

Las proposiciones se hará por duplicado y serán redactadas con arre-

glo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

La fianza, que se unirá a la proposición económica, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, puesta a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1969.

Núm. 542.

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMBESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE